



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00827267- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN PERSONAL SUPLENTE EN UN CARGO DE AUXILIAR DOCENTE (CÓD. 241) EN REEMPLAZO DEL SR. LUCAS BENJAMÍN ALBANO (LEG. 34440)

VISTO

El certificado expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud y el certificado Médico Particular firmado por el Dr. Mariano A. COCCO, MP 2573, a la espera de Certificado de la Unidad de Salud Ocupacional, Ministerio de Salud, por los que se le concede licencia por enfermedad al Sr. **LUCAS BENJAMÍN ALBANO**, DNI 23.804.929 (Leg. 34440), en un cargo de Auxiliar Docente (Cód. 241), **desde el 02/10/24 y hasta el 30/11/24 inclusive**, con cargo al inc. "c", Art. 46° del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal suplente en dicho cargo (Cód. 241), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, a la Sra. **ÁNGELA IRENE PACHECO**, DNI 30.843.172 (Leg. 56432), en un cargo de Auxiliar Docente (Cód. 241), **desde el 28/10/2024 y hasta el 30/11/2024**, en reemplazo del Sr. Lucas Benjamín Albano, DNI 23.804.929 (Leg. 34440); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada al mencionado docente.

ARTÍCULO 2°: La Sra. Ángela Irene Pacheco, DNI 30.843.172 (Leg. 56432), deberá presentar

a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.